



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

5 de octubre de 2021 a las 09:30:00

Lugar de celebración

Plataforma de Contratación

Asistentes

PRESIDENTE

D. José Pedro García Sabater - Vicerrectorado de Planificación, Oferta Académica y Transformación Digital

SECRETARIO

D./Dña. Rafael Jiménez Visier, Jefe Unidad Servicio de Contratación

VOCALES

D./Dña. José Antonio Ayala López, Jefe de Sección - Servicio de Fiscalización, actúa en sustitución de D. Emilio José Mur Mur, que se encuentra de baja laboral.

D./Dña. Ysabel Almudena Maestro Cano, Letrada Secretaría General

En el día y hora señalados, se reúnen telemáticamente los miembros de la Mesa de Contratación constituidos para la apertura, calificación, valoración y propuesta de adjudicación de los expedientes relacionados en el orden del día que se desglosa a continuación y previamente declaran expresamente bajo su responsabilidad que:

- a) No se encuentran en ninguna situación de conflicto de intereses con respecto a las actuaciones a realizar en la sesión del día de hoy.
. Se tomará como concepto de conflicto de intereses el regulado en el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE, comprendiendo "...al menos cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación". El conflicto de intereses, por lo tanto, puede ser de índole económica o ser fruto de afinidades políticas o nacionales, de relaciones familiares, sentimentales o de cualquier tipo de relación o de intereses comunes.
- b) Así mismo, podrán en conocimiento del Servicio de Contratación de la UPV, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que surja, o que pueda dar lugar a dicho conflicto.
- c) Que no han hecho ni harán ningún tipo de oferta de la que pueda derivarse alguna ventaja con respecto a los contratos incluidos.
- d) Que no han concedido ni concederán, no han intentado ni intentarán obtener, y no han aceptado ni aceptarán ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, a favor de una persona o en nombre de ésta, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución de los presentes contratos o de la operación solicitada.
- e) Que no realizaron, ni realizarán, ningún tipo de gestión de la que pueda derivarse alguna ventaja competitiva de cara a la selección y/o priorización de la operación cuya financiación se solicita, respecto a otras que pudieran o fueran ya presentadas.
- f) Que no se encuentran en causa alguna de abstención, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- g) Que no incurren en causa de incompatibilidad, según la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: Sesión 20210928 - Aprobación acta sesión 20210928
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: MY21/ASIC/S/44 - Renovación de la licencia Campus de Mathematica
- 3.- Propuesta adjudicación: MY21/ASIC/S/44 - Renovación de la licencia Campus de Mathematica
- 4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: MY21/IUICMT/S/63 - Banco de pruebas de alta presión y temperatura para quemadores de turbina de gas

5.- Valoración criterios basados en juicios de valor: MY21/IUICMT/S/65 - Adquisición de una cámara climática para ensayos de baterías

6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: MY21/IUICMT/S/65 - Adquisición de una cámara climática para ensayos de baterías

Se Expone

1.- Aprobación de acta: Sesión 20210928 - Aprobación acta sesión 20210928

La mesa acuerda, por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto, la aprobación del acta de la sesión 20210928.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: MY21/ASIC/S/44 - Renovación de la licencia Campus de Mathematica

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: GB537243840 WOLFRAM RESEARCH EUROPE LTD:

- Oferta Económica: Valor aportado por la mesa: 121.523,78 Puntuación: 100.0 Motivo: Se ratifica la valoración indicada en el informe de valoración.

Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.

3.- Propuesta adjudicación: MY21/ASIC/S/44 - Renovación de la licencia Campus de Mathematica

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye, por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto, la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: GB537243840 WOLFRAM RESEARCH EUROPE LTD Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100.0

Total puntuación: 100.0

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: MY21/IUICMT/S/63 - Banco de pruebas de alta presión y temperatura para quemadores de turbina de gas

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B97293617 PROYING XXI INGENIERIA S.L.U.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

5.- Valoración criterios basados en juicios de valor: MY21/IUICMT/S/65 - Adquisición de una cámara climática para ensayos de baterías

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B66092776 Equipos de simulación y Ensayo, S.L.:

- Mejoras Técnicas. Puntuación: 21.0 Motivo: La oferta presentada satisface todas las Mejoras Técnicas que se establecían en el pliego del concurso excepto la referida al consumo eléctrico del acondicionador térmico ≤ 5 kW, y la oferta presenta un consumo eléctrico superior a 5 kW, por lo que no recibirá los 2 puntos asignados a ese aspecto. Otorgándose una puntuación final de 16 puntos.

En cuanto a las Características Estéticas y Funcionales la oferta presentada cumple con el requisito establecido en el pliego del concurso de referido a la capacidad interna útil mayor de 12 m³, por lo que se ha otorgado la máxima calificación en este apartado, 5 puntos.

Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración

6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: MY21/IUCMT/S/65 - Adquisición de una cámara climática para ensayos de baterías

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B66092776 Equipos de simulación y Ensayo, S.L.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Rafael Jiménez Visier
SECRETARIO/A

D./Dña. José Pedro García Sabater
PRESIDENTE/A